**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES,** en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que, contemple incluir dentro del próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para la conclusión del proyecto de la construcción la Presa Pegüis, (Chico),** lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los habitantes de Chihuahua, tenemos marcada en nuestra memoria sequías que duran años, y las inundaciones que terminan con ellas, pareciera que una siempre sigue a la otra y pareciera también una costumbre.

Ahora bien, quizá sobre las sequías, poco se puede hacer; sin embargo, las inundaciones si las podemos evitar.

En cada temporada de fuertes lluvias, sabemos que hay inundaciones, y esto se debe a la incapacidad del suelo de absorber el agua de lluvia, por lo que ésta resbala por la superficie acrecentando las avenidas de los ríos y presas, sin contar los escurrimientos que se dan en las calles pavimentadas de los centros de población, que en muchos de los casos también se convierten en ríos.

Bajo el mismo contexto, hoy quiero traer a esta tribuna un tema que no es nuevo, que ya ha sido analizado por muchos años y que sigue sin tomarse una determinación por parte de las autoridades tanto federal como estatal, y es la construcción de una presa en el Pegüis.

Este es un proyecto que ha sido ampliamente discutido por años, tanto aquí en el Congreso del Estado, entre el Estado y la Federación, e incluso se ha llevado el tema a la Cumbre Binacional de Recursos Hídricos en la Frontera, y siempre se ha visto la posibilidad de construir la Presa del Pegüis Chico, como una de las formas para evitar por un lado las inundaciones en Ojinaga, pero por otro, controlar el agua que se paga de acuerdo con el Tratado de 1944. En las temporadas de agua abundante se ha terminado pagando aproximadamente 130% más a Estados Unidos por no tener la posibilidad de almacenarla ya que la capacidad de almacenamiento de la Presa Luis L. León, mejor conocida como El Granero, es de 284 mil 382 millones de metros cúbicos, misma que resulta insuficiente en periodos de lluvia constante, como el que se presentó recientemente con el cual la presa antes mencionada llegó al 159.8 por ciento de su capacidad.

Hoy en día, la probabilidad de que se inunde Ojinaga es alta, y resultaría muy grave que tuviéramos una inundación como la del 16 de septiembre de 2008, en la que el agua subió a un nivel de 5 metros de altura, dejando bajo el agua alrededor de 700 casas y por consiguiente generando pérdidas millonarias en el patrimonio de los ojinaguenses, miles de hectáreas de cultivo siniestradas, sin contar las lamentables pérdidas de vidas que en cada inundación se generan en la Entidad.

Por otra parte, durante años se ha analizado el proyecto de la construcción de la Presa Peguis, Chico; sin embargo, el proyecto nunca sea terminado. No obstante lo anterior, se ha hecho público a través de diversos medios a nivel nacional, que CONAGUA, recibirá una ampliación a su presupuesto en el 2023, ya que aproximadamente 34 mil 832 millones de pesos de SEMARNAT serían destinados a la primera, lo que representa un incremento de 85.3 por ciento.

De acuerdo a lo anterior, en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), contaría con 68 mil 485 millones de pesos, lo que representa un incremento considerable, ya que en 2022, la dependencia recibió un presupuesto de 40 mil 795 millones 855 mil 575 pesos.

Se estima que en el próximo ejercicio fiscal, el gobierno federal plantea asignar a proyectos de inversión 49 mil 693 millones 392 mil pesos. De este monto, 39.6 por ciento se destinarían a la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que incluyen la construcción de la Presa La Libertad y el Acueducto El Cuchillo II en Nuevo León; así como el sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para comunidades Yaquis, Sonora.

También se tiene contemplado asignar recursos al proyecto Agua Saludable para la Laguna, beneficiando a municipios de Durango y Coahuila, así como para concluir la rehabilitación y rescate del Lago de Texcoco.

Por otra parte, también se contemplan obras para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, destacando la construcción de la presa de almacenamiento Picachos y la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.

Ahora bien, se estima que Chihuahua aporta cerca del 70% del total del agua a Estados Unidos, para efecto de cumplir con el Tratado de 1944, lo que significa 127 millones de metros cúbicos.

Con la construcción de la Presa Pegüis Chico, aumentaríamos nuestra capacidad de almacenar agua de los escurrimientos de La Boquilla y el Conchos; Tendríamos mayor control sobre los derrames a los excedentes del Río Conchos, y con ello además se prevendrían las inundaciones en la región de Ojinaga.

Por lo anterior, es que consideramos que retomar la construcción de la presa Pegüis Chico, vendría a contribuir en una mejor gestión del agua en el Estado.

Por ello sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que, contemple incluir dentro del próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para la conclusión del proyecto de la construcción la Presa Pegüis, (Chico).

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. IVÓN SALAZAR MORALES**